



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 310

(22 ABR 2024)

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 232 de primero (1) de abril de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor JOHN ALEXANDER PRADO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 94331780, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 9 de abril de 2024, se diligenció formato de comunicación personal del acto administrativo en mención, por notificación electrónica por aviso.

Que mediante comunicación remitida vía correo electrónico el 15 de abril de 2024, el señor JOHN ALEXANDER PRADO CASTILLO, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante comunicación remitida vía correo electrónico el 15 de abril de 2024, solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) me permito manifestar que solicito prórroga para la posesión hasta el 24-06-2024, debido a que me encuentro fuera de la ciudad y debo cumplir con unos compromisos laborales, organizar el retorno y traslado con mi familia a la ciudad de Chía, (...)".

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor JOHN ALEXANDER PRADO CASTILLO, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 232 de 2024 con el fin de brindar garantías.

necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo; sin embargo es necesario ampliar el plazo solicitado con cinco (5) días, toda vez que se afectan los trámites de nómina a nivel interno de la entidad, por ello, para el caso en particular el plazo total es de cincuenta (50) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la remisión de la comunicación.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día veintiocho (28) de junio de 2024, el plazo para que el señor JOHN ALEXANDER PRADO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 94331780, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, adscrito a la SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día dos (2) de julio de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General 
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaria General 
Elaboró: Silvana Paola León Ortega – Profesional Universitario – Dirección de Función Pública – Secretaria General 